

Información acerca de cómo actuar en casos de coronavirus

- Por favor, **siempre** informen -por correo electrónico o por teléfono- a la Secretaría de Dirección del Colegio de los casos positivos o los contactos con una persona positiva. Usted será informado sobre los pasos a seguir bien por el Colegio, que está en continuo contacto con las autoridades competentes, bien directamente por las autoridades sanitarias.
- Esperen a que le llegue esta información. Las autoridades primero tienen que estudiar cada caso y tomar una decisión acerca del procedimiento a seguir.
- Recuerden que recibirán toda información sobre la situación directamente de la Dirección del Colegio o de las autoridades sanitarias. Los rumores se publican y circulan rápidamente si bien en muchas ocasiones, lamentablemente, son infundados.

En términos generales se distingue entre:

1. **Caso sospechoso:** cuando una persona tiene síntomas compatibles con el COVID → acudir al médico y seguir sus instrucciones
2. **Caso positivo:** cuando en un test o prueba la persona ha obtenido un resultado positivo → contactar inmediatamente con Sanidad; la duración de la cuarentena la decide Sanidad
Contacten con su Centro de Salud en caso de que su médico todavía no lo haya hecho. Informen al Colegio. Los alumnos que han tenido un resultado positivo no pueden acudir al Colegio y deben guardar cuarentena cuya duración será establecida por las autoridades sanitarias.
Las autoridades sanitarias y la Dirección del Centro, conjuntamente, deciden si una clase debe guardar cuarentena o permanecer en el Colegio. El Colegio informará a los afectados sobre la situación de forma inmediata y transparente.
3. **Contacto estrecho:** cuando una persona ha estado con alguien que ha dado positivo más de 15 minutos sin mascarilla (por ejemplo, en la comida) o ha estado a menos de 1,5 metros aunque llevara mascarilla (por ejemplo, en el autobús) → El contacto estrecho debe pasar 10 días en cuarentena a partir del momento del último contacto, independientemente del resultado de cualquier test
Contacten con las autoridades sanitarias si éstas todavía no se han puesto en contacto con usted. Informe al Colegio, el cual, a su vez, informará a los afectados sobre la situación de forma inmediata y transparente.
4. **Conviviente**
 - a. **Conviviente con contacto estrecho:** cuando una persona ha estado con alguien que es un contacto estrecho más de 15 minutos sin mascarilla o a

menos de 1,5 m aunque llevara mascarilla → Dirección decide en coordinación con las autoridades sanitarias

- b. **Conviviente con caso sospechoso:** cuando una persona ha estado con alguien que es un caso sospechoso más de 15 minutos sin mascarilla o a menos de 1,5 m aunque llevara mascarilla → Dirección decide en coordinación con las autoridades sanitarias

Informe al colegio si su hijo está en una de estas dos situaciones de conviviente para recibir instrucciones. Un alumno conviviente no puede acudir al colegio hasta que se haya obtenido un resultado negativo en una prueba bien del caso sospechoso, bien del contacto estrecho o bien de él mismo.

Esta información no pretende ser exhaustiva sino proporcionar una orientación. En caso de duda, por favor, siempre contacten con las autoridades sanitarias o con la enfermería del Colegio Alemán de Málaga. en el siguiente link pueden encontrar información más detallada de las autoridades.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/ciudadana.htm>

Wind, 24.01.2021